

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18352 *Resolución de 7 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 186, de 7 de agosto de 2023, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Jefe del Departamento Jurídico de Servicios Económicos, funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, categoría Superior.

Asimismo, las bases generales que regulan la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 94, de 21 de abril de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colmenar Viejo y en la página web municipal (www.colmenarviejo.com).

Colmenar Viejo, 7 de agosto de 2023.–La Primera Teniente de Alcalde, Belén Colmenarejo Collado.